



Expediente: 1594/10-I2

Carátula: VALDEZ JORGE EDUARDO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/DAÑOS

Y PERJUICIOS S/X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **08/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20271411996 - VALDEZ, JORGE EDUARDO-ACTOR 20201631948 - BOBBA, DANTE FABIAN-DEMANDADO

9000000000 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T., -DEMANDADO

9000000000 - MEDINA VIVES, PAULA-DERECHO PROPIO

9000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T., -DEMANDADO

20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1594/10-I2



H103064937937

JUICIO: VALDEZ JORGE EDUARDO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS s/ X - INSTANCIA UNICA.- EXPTE. N° 1594/10-12 PROMOVIDO POR LETRADO ROQUE JOSE TELLO.-

//////////San Miguel de Tucumán.- Presento los autos a despacho e informo que se advirtió que por se encontraba mal cargado el casillero digital constituido del demandado BOBBA DANTE FABIAN, por ello informo que se procedió a realizar la corrección y cargar el casillero 20201631948.- Es mi informe.-

PROSECRETARÍA

JUZGADO LABORAL 6° NOM

San Miguel de Tucumán

Téngase presente el informe actuarial que antecede.

Al escrito ingresado por el letrado TELLO en fecha 05/03/2024: previo a todo trámite y atento al informe actuarial que antecede, por intermedio de la presente SE NOTIFICA al demandado BOBBA DANTE FABIAN la providencia de fecha 09/02/2024 la que se encuentra incorporada al expediente digital. -

A lo demás: oportunamente, en caso de corresponder.- 1594/10-12 PCRA

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 07/03/2024

Certificado digital: CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

Certificado digital: CN=ROBLES ARAOZ Paola Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27273642140

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.